

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Edison, 4  
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. (“**Abengoa**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **Hecho relevante**

El Consejo de Administración celebrado el 25 de febrero de 2019 ha aceptado la renuncia presentada por don Juan Miguel Goenechea Domínguez a su cargo como secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por motivos personales y ha acordado por unanimidad nombrar a D. Miguel Temboury como nuevo secretario no consejero de dicha comisión.

El Consejo de Administración de Abengoa agradece a don Juan Miguel Goenechea Domínguez su dedicación a los trabajos de la Comisión durante el tiempo en que ha ejercido su cargo.

Sevilla, a 26 de febrero de 2019